



Acta N° 1.170 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

04 - FEBRERO - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas De Comisiones	02 03
III	Tabla Ordinaria	07
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	07
	• DIDECO	07
	Acuerdo N°4018	16
	Acuerdo N°4019	19
	• DAOGA	20
	Acuerdo N°4020	27
	• FINANZAS	28
	Acuerdo N°4021	30
	• SECPLA	31
	Acuerdo N°4022	34
	Acuerdo N°4023	36
	Acuerdo N°4024	39
	Acuerdo N°4025	41
	3.2.- Apoyo Financiero al Concejo y Concejales Año 2020, Art. 92 bis	42
	Acuerdo N°4026	44
IV	Proposición de Temas para las Próximas Sesiones	45
V	Varios	45



Acta N° 1.170 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 04 de Febrero del año 2020, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:26 horas, se inicia la Sesión N° 1.170 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria presidida por la Sra. Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los Concejales, Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Abel Sepúlveda González, Administrador Municipal;
la Srta. Erika Farías Guerra, Directora Asesoría Jurídica;
el Sr. Alex Gómez Anabalón, Director Desarrollo Comunitario;
el Sr. Lorenzo Toro Rojas, Encargado de Movilización;
el Sr. Matías Silva Obreque, Director de Secretaría Comunal de Planificación;

Sra. Presidenta: Entonces estando todos presentes, muy buenos días Concejo, Vecinos, Vecinas, Funcionarios Municipales, en el nombre de Dios y la Patria damos inicio al Concejo Municipal N°1.170.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Adelante Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: El Acta de la Sesión Ordinaria 1.168, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiera, se somete a su aprobación, no hay observaciones?, se aprueba.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Claudia.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar, primero que todo haciendo un alto por los 70 años de nuestra Sanitaria, fueron 70 años los que celebramos, bueno en el nuevo estanque Lautaro, bueno que próximamente va estar operativo el 20 de febrero,



contarles también que ahí realizamos la entrega de 1 dispositivo que es un regulador de flujo, con motivo también de Guardianes del Agua del cuidado del agua, este dispositivo es pequeño, se está haciendo entrega en las oficinas de Smapa, en Alcaldía y en las actividades municipales, es completamente gratuito y lo que hace este dispositivo es reducir el consumo de agua en un 40% en cada hogar, esto va instalado en la grifería del lavamanos, del lavaplatos o de la ducha, es así de pequeño, es súper sencilla la instalación, también vamos a subir un tutorial de cómo va instalado, no hay que ser gasfiter para instalarlo, lo pueden hacer en casa, de hecho al principio cuesta porque se tiene que soltar las partes de la instalación de la grifería, pero esto es para los vecinos, se va entregar durante todo el año para que asistan a retirarlo, así que para que no haya problemas en que no lo vayan a poder adquirir, es para todos y es uno por hogar y esperamos también que haya conciencia en el cuidado del agua con pequeñas acciones y esta es una acción a partir de los 70 años que nuestra Sanitaria cumple, agradecer también a quienes estuvieron, a nuestros funcionarios que son el corazón de Smapa de años de trayectoria y sobre todo aquellos que trabajan día a día en terreno en las calles, solucionando las emergencias que a diario se presentan y bueno también tuvimos el Consejo de Seguridad Comunal ayer, en donde quiero manifestarles, bueno vimos un tema de contingencia, lo que fue, lo que viene y hay una solicitud explícita de los vecinos comerciantes locatarios del sector de la plaza, del Mall Pumay, Chacabuco, Monumento, en donde hacen una solicitud explícita de la reunión con el Concejo, con los Concejales, ya para que se pueda agendar, ellos necesitan, la verdad que estaban un poco molestos porque no han visibilizado la presencia de los Concejales, esto fue ayer y bueno les traspaso la información que también fue tomada en el Acta en ese Consejo en donde ustedes puedan poner una fecha para poder conversar temas bueno de importancia para ellos en seguridad y bueno vamos a pasar, antes de pasar me falta lo más importante, hoy es el día Mundial contra la Lucha del Cáncer, estamos todos acá con una cintita que representa la lucha contra el Cáncer de Mamas, ustedes saben que como municipio hemos acercado la salud, en estos tres años hemos realizado mamografías gratuitas, también el examen a la próstata que es tan esquivado por los varones también lo hemos realizado de manera gratuita, yo recuerdo las filas que habían que nosotros teníamos el temor de qué iba a pasar, porque es distinto al otro examen, entonces la verdad que era más valioso la vida, dejar de lado también los temas por los exámenes de pudor o de algún miedo y estamos siempre presentes en esta lucha.

- De Comisiones

Sra. Presidenta: bueno, ahora sí vamos a pasar a las comisiones que sesionaron que fue Infraestructura, Concejal si va a presentar y también Educación.



Sr. Alejandro Almendares: Muy buenos días Presidenta, Colegas, Público asistente, Vecinos, la fecha de comisión fue el jueves 30 de enero a las 10.20 horas, estuvo representante de la oficina de los Concejales de la Concejala Marcela Silva, Pedro Delgadillo y Karen Garrido, estuvo obviamente el Concejal que habla, estuvo nuestros Director de Obras, la Directora Jurídica, el Defensor Ciudadano, la Secretaria Municipal su representante también y de la Administración Municipal estuvieron los representantes también del Administrador Municipal y de la Secretaría Comunal de Planificación, lo más importante es el tema que tuvimos fue y tal como lo señalamos en el Concejo pasado, los vecinos afectados por el socavón en las Villas Portal el Sol y estuvieron presentes algunos Comités de Adelanto, estuvieron 5 vecinas presentes y básicamente los vecinos nos hicieron entrega de una carta dirigida a usted señora Alcaldesa, mediante la Providencia 6.468 y hacia los Concejales, en que nos representaron varias situaciones sobre la afectación que ya es de público conocimiento y vimos el estado del trato directo con el Dictuc y la copia del decreto, también como el alcance de dicha contratación, quedamos con tareas Alcaldesa le cuento que quedamos también reunimos en una nueva comisión a principios de marzo para ver los estados de avance, la verdad que fue una comisión bastante franca, quiero agradecer también a la Directora Jurídica sobre todo porque tuvo bastante empatía con los vecinos cosa que es bastante importante en este tipo de situaciones y a las vecinas en particular porque nos quedamos todos con tareas para desarrollar, tanto los vecinos que nos van a reunir información, carpetas y otros, también el Defensor Ciudadano que tiene que mandar una información respecto a las carpetas existentes, los materiales y también Jurídica, y ciertamente y tal como lo señalamos en comisión que esto fue un tema que la verdad que no haya avanzado y que nos sorprendió tanto a usted Alcaldesa como a nosotros los Concejales, porque la verdad que estimábamos que este era un tema medianamente resuelto, lamentablemente vimos que no, pero los vecinos ya quedamos coordinados, vamos a seguir trabajando, la idea Alcaldesa más o menos y para presentar los que nos vamos a reunir constantemente una o dos veces al mes para ir haciendo seguimiento a este tema, irlos presentando cosa que no se quede entrampado en algún acto administrativo que esto avance, vimos alternativas y vimos estrategias judiciales que por razones obvias no vamos a representar acá para no hacerlas públicas porque eso se van a presentar en Tribunales, lo bueno que reestablecimos el canal de comunicación con los vecinos, yo de verdad les dije a ellas me dio un poquito de vergüenza que nos hayamos dilatado tanto, pero ellas entendieron muy bien y agradecieron el gesto, tanto de usted como del Concejo Municipal para ver este tema y bueno quedamos en las manos de todos, porque todos tenemos tareas pendientes en este tema, así que eso sería la cuenta y hay una copia física para los vecinos y para la Administración de la cuenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal, antes de pasar a la exposición de la próxima comisión, yo quería hacer una aclaración, que tiene que ver con el reportaje que emitió Canal 13 con las aguas no facturadas de Smapa, no sé si



ustedes lo pudieron ver y que hablaba de un 64,8%, bueno nosotros emitimos un comunicado a través de nuestras redes y también quiero aclararlo que es una información errónea, esto fue bueno sacado de más que sacado fue la información no actualizada por la Superintendencia, nosotros acá tenemos los antecedentes de cómo se hizo la reclamación ante la publicación y también quería destacar que nosotros tenemos riego de áreas verdes en la comuna, apoyo a campamentos, consumos e instalaciones propias de la municipalidad también, oficinas, también recreativas y bueno esta modalidad ha sido una política de gestión en beneficio hacia el municipio y las vecinas y vecinos, como es posible determinar el agua no facturada no es pérdida del recurso hídrico, que también hay que diferenciar cuando se compara con otro tipo de sanitarias y equivale hoy día al 31% y no al 64,8% esta aclaración nosotros también enviamos los respectivos informes al Canal al Noticiero y obviamente en nuestras redes para informar bien a la comunidad de los números que la verdad son bastantes diferentes y obviamente no representan la publicación que se hizo ni las palabras que tampoco se emitieron, ahora sí pasamos a la Comisión de Medioambiente o Educación?, Educación.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidenta, buen día a todos a todas, en el día de ayer lunes 3 de febrero a las 17.00 horas, citamos a Comisión de Educación, lamentablemente no pudimos sesionar porque el equipo de la Corporación liderado por la Secretaria Jacqueline Sánchez no llegó, a mí en lo personal no se me notificó esa ausencia, entiendo que a la Secretaria Municipal sí le llegó una comunicación de parte de la Secretaria General, bueno los puntos que habíamos citado era que se nos entregara un Informe acerca del Concurso de Directores de los distintos establecimientos de la Corporación y también que se pudiera exponer sobre un Plan de Gestión de Matrícula, entendiendo que estamos en los plazos ya casi finales para que se termine todo el proceso de matrículas de los niños y niñas en los distintos colegios de la Corporación, eso, bueno asistió el Concejal Almendares de todas maneras y los Asesores de los Concejales Ponce, Delgadillo y Garrido, así que en virtud de la inasistencia de la Secretaria General que obviamente lamentamos, porque es información muy relevante que las comunidades educativas también están esperando, sobre todo lo relacionado con el Concurso de Directores, vamos a pedir la información por escrito, eso es Presidenta.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, muy buenos días, aclarando la inquietud del Concejal, sí efectivamente yo creo que la Secretaria dio la seriedad de las excusas por lo cual no se pudo presentar ayer Concejal y respecto al tema del Concurso, le hago presente que es un concurso que está en proceso, aún no se resuelve por lo tanto, ninguna información se puede dar al respecto mientras no se resuelva y esa información sea pública, solamente precisar eso.



Sr. Ariel Ramos: Sobre el punto Presidenta, si me permite, hay plazos de término de ese concurso para tener certeza y en virtud de eso poder citar nuevamente a comisión?

Sr. Administrador Municipal: Durante estos días va estar resuelto el concurso.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, Concejal Ponce Medioambiente.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Alcaldesa, por su intermedio comunicar de que el día lunes 3 de febrero con la asistencia de la Concejala Marcela Silva, Concejal Ramos, Concejal Almendares, además del Concejal Donoso, los Asesores de la Concejala Garrido y Delgadillo, también con la asistencia de la Directora Jurídico, el equipo de Daoga y Medioambiente también teniendo de invitada a la Señora Sandra e Hilda, representantes de Joaquín Olivares, vecinas de ahí, hemos celebrado la comisión de medioambiente, esta vez se trató de manera exclusiva el tema de las extractoras de áridos que están en ese lugar, una problemática que lleva muchos años que ha afectado a la comunidad desde como cuentan ellos mismos según su propia versión alrededor de 13 años que está instalada esta extractora, pero si también dimos también el conocimiento estuvimos conversando acerca de otras extractoras de áridos que se encuentran en todo el sector de Rinconada Rural, analizamos en profundidad esta materia, también tomamos algunas ideas y también analizamos ciertas formas de que podemos para poder abordar este tema donde salió también la idea como bien lo expresó el Concejal Almendares durante la comisión de que se tomaran acciones conjuntas para ya en corto plazo ojalá poder tener una mejor fiscalización, es por eso que en una próxima comisión de medioambiente quisiéramos citar también a Inspección y Seguridad Ciudadana para poder tomar medidas al respecto, bueno las vecinas expusieron en detalles la problemática, informándonos del aspecto medioambiental, también cómo vecinas y vecinos han sido afectados su salud por las distintas faenas, ya que la extractora genera polvo en suspensión que pasan también con sus camiones los cuales no tienen debidamente tapados y también las afectaciones que generan, porque aparte de extraer áridos están rellenando estos hoyos que dejan con basura prácticamente con desechos orgánicos, con desechos también de construcción y esto va generando también problemas a la salud de los vecinos, esta reunión fue bastante fructífera realmente nos vimos satisfechos y las vecinas también se quedaron bien satisfechas con la información que se pudo entregar al respecto de Daoga, de las gestiones que se han hecho y sobre todo de cómo se va a ir abordando de aquí en adelante el tema, logramos tener algunas certezas, también preferimos obviamente dejar los detalles puesto que es mejor tomar las acciones en los debidos momentos que probablemente va a ver una acción judicial al respecto, por lo tanto, creemos que las vecinas en este caso están realmente satisfechas porque han visto un avance que no se había visto en mucho tiempo, agradecer a la Directora Jurídica por tomar la materia con la celeridad correspondiente de que ha realmente analizado el tema y ha tomado en



consideración el asunto por completo le ha dado un análisis y así mismo lo vieron las vecinas al recibir una respuesta al respecto, se llevaron una grata impresión y quedamos obviamente todos los Concejales que estábamos ahí presentes expectantes de cómo va a ir avanzando el tema, efectivamente esto es un problema que llevan hace más de 10 años y Alcaldesa creo que dentro del análisis que se hizo hay que pensar en tomar acciones más profundas, puesto que esto probablemente va a empezar a incrementarse a través del tiempo por factores que escapan de las manos obviamente de la gestión que se puede hacer acá, sino que por un factor de que cada vez el árido es un recurso que es más escaso, que es más caro, por ende atrae a estos tipos de extracción ilegal y nosotros tenemos el lecho del río, por lo tanto, probablemente si no se hace algo desde ya y con una mirada hacia futuro el sector rural va a seguir siendo afectado con esto, así que es un súper buen comienzo lo que se ha trabajado en la comisión de medioambiente, pero nos queda mucha tarea por delante para poder cuidar efectivamente nuestros territorio, nuestros medio ambiente y nuestra gente que vive en el sector rural, eso puedo dar cuenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, contarle que la ONG FIMA va a tomar la representación de cada uno de estos casos, así como también de los vecinos que están con Sonacol, el Socavón también, me dijiste socavón entonces hay que diferenciar, saben qué?, se han equivocado mucho porque Sonacol es el proyecto contra el cual estamos nosotros luchando, que internamente mezclan socavón con Sonacol, entonces FIMA nos va a representar y obviamente por la cantidad de años ha sido resistente, complicado el tema, pero no nos cabe duda que ellos como son especialistas en el tema vamos a tener buenos resultados, ya, así que va estar la representación de ellos como municipio para nosotros, alguna otra comisión?, no sesionó ninguna más cierto?, finanzas, ahí llegó el Concejal, va hacer la observación entonces en el punto, ya.

III Tabla Extraordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sra. Presidenta: Vamos entonces con la Tabla, vamos a pasar por el primer punto.

- **DIDECO.**

Sra. Presidenta: Es la "Adquisición de Mochilas para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú, Proceso 2020", expone Alex, adelante.



Sr. Director de Dideco: Mucha gracias Presidenta, muy buenos días, buenos días a los señores Concejales, Funcionarios, Público en general, hoy traemos al Concejo la "Adquisición de Mochilas para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú, Proceso 2020", ID de licitación 2770-10-LP20, el objeto de la licitación es la adquisición de mochilas para el desarrollo del Programa Apoyo Escolar 2020, del Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú, este programa depende de la Oficina de Asistencia Social que busca brindar igualdad de oportunidades a los alumnos que no cuentan con recursos económicos que garanticen su acceso a útiles y vestuario escolar favoreciendo el presupuesto familiar en tiempos de mayor gasto económico e incertidumbre respecto de las proyecciones de empleo e ingreso de nuestros vecinos, quienes pueden acceder a este beneficio?, los alumnos que residan en la comuna de Maipú, matriculados en un establecimiento de educación pública, particular subvencionado o escuela especiales desde pre kínder a cuarto medio, esta es una licitación pública con un presupuesto referencial de \$97.877.500.- el cual considera la adquisición de dos tipos de mochilas para básica y media, la Unidad Técnica es Asistencia Social y la modalidad es a serie de precios unitarios, la adquisición considera trece mil mochilas, la de primero a octavo básico son 10.300 y de primero a cuarto medio 2.700 mochilas, se presentan algunas características de las mochilas, por ejemplo la básica es de material poliéster, una profundidad de 27 centímetros, bolsillo exterior...

Sra. Presidenta: Voy aprovechar de ir mostrándola yo mientras.

Sr. Director de Dideco: Ahí están las muestras que presenta nuestra Presidenta.

Sra. Presidenta: Está es la de básica y usted relata ahí las características, yo hago de modelo.

Sr. Director de Dideco: Entonces esquina reforzada, tiene tirador con cinta para fácil abertura, accesorio en color negro, espalda acolchada y cintas de hombro ajustables, además que considera la botellita con agua..

Sra. Presidenta: Y la materialidad también es mucho más resistente que la que se entregó el año pasado, es más gruesa e impermeable al agua.

Sr. Director de Dideco: Gracias y vamos con la mochila media, también es material poliéster con acabado impermeable de color negro, tiene salida para auriculares y lo más llamativo que tiene un compartimiento interno con salida USB, para conexión de una batería externa portátil...

Sra. Presidenta: Y el cablecito lo tiene por acá, aquí está!, es para cargar el teléfono y además transportar en caso de computador, se pueda transportar.



Sr. Director de Dideco: Efectivamente, tiene un compartimiento para Tablet o notebook, efectivamente esas son las dos mochilas, se presentaron 3 ofertas, Armando Annun Muñoz, Sociedad Comercial CRV Spa y Manuel Francisco Ogando Meza, quedando descalificada la primera Armando Annun y Manuel Francisco la tercera porque no presentaron su garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto, sigue en proceso de evaluación Sociedad Comercial CRV Spa, como consideración también mencionar que Sociedad Comercial CRV Spa al momento de la apertura técnica no tenía actualizado su certificado de vigencia pero eso se establece al momento del contrato que tiene que estar actualizado no es un impedimento que siga su proceso de evaluación, en ese sentido la empresa cumple con la entrega de oferta, tiene requerimiento mínimo, realizada la evaluación técnica obtiene un puntaje de 6,8 realizada la evaluación económica la empresa hace una oferta por \$1.095.072.670.- lo que significa un ahorro para el municipio de \$2.800.000.- aproximadamente, por lo tanto, se propone la adjudicación del Proveedor Sociedad Comercial CRV Spa Limitada, Rut 76.009.245-2, por un monto total de \$95.072.670.- IVA incluido por una cantidad total de 13.000 mochilas, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alex, alguna consulta al punto?, yo quiero agregar solo una cosa que esta gestión ha apoyado las necesidades de la comunidad, estas inscripciones que se realizaron, tanto de útiles como de mochilas participaron vecinos que lo necesitaban sin distinción, como han sido gran parte de los programas y proyectos de la gestión, como Médicos a Domicilio y otros que muchas veces seleccionan quien es beneficiado, esto es para la necesidad que presenten nuestros vecinos sin distinguir sin ningún previo requisito, esto está, no sé si hay algún, Concejal usted la observación?

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, buenos días, disculpen el atraso a todos los presentes y a los Concejales y Concejales, efectivamente en el día de ayer se realizó la comisión de finanzas, en la cual estaba presente la Concejala Silva, Concejal Ramos, Concejal Ponce, Concejal Almendares y además señalar que los equipos de colaboración de la oficina de la Concejala Garrido, Concejal Pantoja, Concejal Delgadillo, bueno en la cual se señala por parte de algunos concejales de la comisión en virtud de efectivamente como beneficio, más allá de las inscripciones esto nos comentaba el Director de Dideco que iba a ser extensible a todos los escolares de la Codeduc, eso significa inscritos no inscritos puedo entender eso, no sé si es así, solo es la consulta y lo otro también se consultó en virtud de que si efectivamente siendo un programa en el cual se establece también a nivel de la Dirección Jurídica y también del Dideco si era un programa y este significaba un beneficio no un regalo como lo ha señalado la Contraloría en virtud de particularmente en este último periodo y como siendo un programa social este está establecido en virtud de eso, además también señalar de que estaba la Jefa del Departamento Social el cual también se consulta si efectivamente esto es la entrega en virtud de una contraparte que es lo que se señala también en la ley



que todo beneficio tiene que ser entregado en virtud de un informe social el cual la Jefa de Social también señala que efectivamente detrás de cada entrega de mochila debería haber un informe social o bien un certificado de la situación de la familia a la cual se le entrega, además hubo un debate en el cual se señala también el tema del distintivo que lleva la mochila, en el cual existe una discusión en virtud de la gestión o bien de la institucionalidad, solo señalarlo porque efectivamente eso significa que no hay un acuerdo unánime en relación al tema de la mochila por eso se lo señalo Alcaldesa no es más que dejarlo como precedente, para que después no nos sorprenda algún tipo de situaciones, solo eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, en respuesta a su inquietud, la corporación, los niños de los establecimientos estudiantes de la corporación reciben de manera automática ingresando a clases sus elementos el kit y su mochila, esto responde a la necesidad de aquellos vecinos y vecinas que no tienen en sus hijos en colegios municipales, colegios particulares subvencionados y en algunos casos también particulares, porque las necesidades no solamente las tienen las personas con dicha de proyección social, sobre todo hoy día con la contingencia que estamos viviendo o personas, vecinos que viven a lo mejor o tienen su casa o no tienen como pagar las cuentas, esto apoya a los vecinos cuando yo digo sin distinción, es sin distinción porque todos tienen necesidades en algún momento y como municipio no hemos hecho vista gorda a esa necesidad y creo que la más agradecida es la clase media que lamentablemente siempre es castigada por tener a lo mejor un hijo estudiando en la universidad, por tener un cacharrito a veces porque ni siquiera es un auto móvil de 4 ruedas que quizás de qué año es y lamentablemente quedan fuera y además a mí me llegó el cuestionamiento también de la comisión del logo municipal, cierto?, Maipú renace, Maipú renace, el logo municipal es corporativo, bueno de hecho acá está también el manual de normas gráficas como cualquier gestión, todas las gestiones que han pasado, acá está el decreto también y yo quiero hacer un recuerdo también ahora, mientras nosotros estamos entregando estas mochilas hoy día pensando en la comunidad y un real beneficio este es el morral que entregaba la otra gestión con el tremendo logo para que ustedes lo vean y yo creo que usted lo recuerda Concejal, entonces hay que ser justos en cómo uno puede cuestionar un logo municipal, están agendar también y quiero contarles algo más, hay un container con 10.000 de estas bolsas, son diez mil, sí cerca de diez mil y están guardadas ahí quedaron, bueno cuando hablamos de logo municipal acá hay un logo que representa a la gestión porque obviamente son recursos municipales y obviamente también se ajusta a la legalidad, aquí está todo y si hay algún reclamo formal, lo digo porque el Concejal Ramos había cuestionado esto también preséntelo en Contraloría, yo le paso los documentos también para que lo pueda adjuntar, no sé si hay alguna otra observación.



Sr. Administrador Municipal: Presidenta por su intermedio, para precisar y para tranquilidad con respecto a la observación hecha por el Concejal Donoso es importante recordar que dentro de los fines que tiene la municipalidad por la Ley Orgánica de Municipalidades, especialmente el contenido en el artículo 4º letra A y relacionado con el artículo 22 letra C, que efectivamente está el promover la educación y es más le señala que la Dirección de Desarrollo Comunitario podrá establecer las normas necesarias o las herramientas necesarias para poder promover la educación, efectivamente con esta iniciativa lo que se está haciendo es promover la educación y efectivamente a raíz de su consulta y si tienen o no el informe social respectivo con el solo hecho de estar cumpliendo un fin municipal no se necesitaría prácticamente con acuciosidad cada uno de esos informes sociales, porque ¿qué está haciendo el municipio?, está cumpliendo con un mandato legal que es promover la educación, solamente eso precisar Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias, la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: A ver, yo creo que, yo quiero referirme a un solo punto, que bueno que los muchachos y las chicas de los colegios municipales tengan acceso automático a este elemento de educación, elementos que históricamente se han entregado en la comuna, siempre históricamente se han entregado a los colegios municipales materiales con diferentes diferencias de calidad, etc., todo, pero yo quiero ir más allá, yo creo que cuando se está abriendo la puerta para que aquellas familias que hacen un sacrificio adicional como familia y ponen a sus hijos en colegios particulares subvencionados o colegios particulares y que esto muchachos tengan acceso también a este beneficio del municipio ciertamente nadie se podría negar a eso, yo creo que eso es un gran ímpetu, yendo a lo que decía el Administrador Municipal es cierto muchos municipios utilizan la ficha de protección social para entregar beneficios municipales, pero digámoslo la ficha no lo es todo, no refleja la realidad de las familias, no refleja la realidad de aquella madre o padre con justo familiar que hace sacrificios para tener una mejor calidad de educación a su hijo soñando un mejor futuro para él y quiénes somos nosotros para negar algo tan básico como una ayuda municipal con elementos para el colegio que van a ayudar a descongestionar un poco esa carga a esa familia, yo por cierto por eso apoyo la moción de que sean todos los chicos de la comuna, todos los maipucinos los que sean beneficiados por esto, sin discriminaciones arbitrarias, porque efectivamente es eso una discriminación y cuando se elimina esa discriminación Alcaldesa ciertamente va a contar con mi apoyo más allá de los detalles que puedan haber, porque lo importante acá es el beneficio que se entrega a las familias, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Además, yo quiero recordar en la consulta ciudadana había una consulta que hicimos sobre la ficha de registro social, el 90% no está de acuerdo con ese indicador, el 90% y yo creo que nuestros vecinos y nuestras vecinas saben perfectamente cuando llegan a tocar la puerta del municipio que si bien el



Gobierno pide la ficha de registro social de hogares para muchos programas, nuestros programas y proyectos no lo solicitan y son sin discriminación y son para todos los vecinos y eso hay que decirlo, porque la verdad que no es un indicador válido para la comunidad y debiera también ser modificado.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, efectivamente como se ha señalado y como usted también lo ha manifestado y demostrado, es evidente que los Concejales que estábamos presentes en la comisión le hicimos también la salvedad que efectivamente muchos municipios hacen la institucionalidad en virtud de otros hiso tipos o sea podemos verlo en municipalidades como Cerrillos o Estación Central, Las Condes, Valparaíso, efectivamente también uno tiene una mirada similar en virtud de que el hiso tipo y así como lo señalábamos ayer del primer gobierno de Piñera al segundo gobierno de Bachelet la Presidenta Bachelet no cambio el hizo tipo del Estado o del Gobierno en virtud de que efectivamente es un gasto innecesario cambiarlo, solo eso y además sumarme a las palabras de Alejandro en virtud de que efectivamente si uno rompe la barrera a los que habitualmente están sobre intervenidos que son los colegios municipalizados en virtud de los programas, los programas públicos y efectivamente los colegios subvencionados particulares no tienen acceso a ese tipo también de intervención, solo eso.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, bueno aprovechando el punto también del tema de imagen, de logos, yo también quiero aclarar Concejal específicamente a usted que el dispositivo que se está entregando en Smapa no tiene ni ha tenido nunca mi imagen, si yo salgo en un video contándole a la comunidad lo que vamos a hacer, tengo el derecho porque soy la Alcaldesa, es que si quieren me pongo un cambucho en la cara lo puedo hacer igual!, yo no voy a dejar de hacer mi trabajo, esto jamás ha sido impreso con mi imagen Concejal!, es que es cierto Concejal entonces si va a decir las cosas dígalas como son, aquí no veo la Alcaldesa en ninguna parte, a lo mejor adentro del Renacín, de la Smapina, no sé, pero...

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, yo creo que lo que pasa y lo que sucede es que efectivamente durante estos tres o cuatro años yo con usted me he reunido una sola vez...

Sra. Presidenta: Y qué tiene que ver eso para que usted haga esas cosas!..

Sr. Abraham Donoso: Yo se lo voy a plantear, el 7 de diciembre del 2016, lo que significa que cuando uno tiene, tiene, tiene un interlocución con mediadores significa que de repente se mal interpreta y se lo voy a dejar súper claro, yo a qué me referí no fue crítica, yo le dije ¡joj! que la Contraloría establece que cualquiera de los Concejales o Alcaldesa entregue algo estamos sujetos a ser evaluados por la Contraloría o investigados, porque inclusive la Contraloría señala que los gastos de obsequios por parte de los Concejales también están sujetos a fiscalización o sea la Contraloría lo dictaminó y cuando dije eso y por eso yo creo que el problema



que esto que la comunicación entre Concejales y usted no ha existido en lo particular a los de oposición significa que efectivamente yo dije ¡ojo no fue una crítica!, dije ¡Ojo cuidado con lo que se está señalando porque la Contraloría lo establece!, yo en ningún momento ni certera ni mal intencionada, sino que siempre y me podrían desmentir los tres Directores que están aquí siempre en las comisiones he contribuido a que el Concejo fluya en virtud normal e inclusive he señalado cuando en sus presentaciones puedan adjuntar situaciones para que no sean consultadas en este Concejo y se arme una discusión innecesaria, así que Presidenta ese es el problema, no creo que mi intención fue y se lo voy a decir claramente una crítica velada a su persona, sino que el cuidado de la situación que hoy día la Contraloría está estableciendo para usted y para los Concejales, eso es Presidenta y como le digo siempre he sido una persona que ha contribuido a que las presentaciones en particular de cada Director sean fluidas y además puedan tener antecedentes que no se instale una consulta en este Concejo, no porque no quiero que los vecinos sepan de las discusiones, sino que efectivamente para poder hacer mucho más rápido, amigable para usted y para nosotros una situación de cuando venimos a los Concejos, eso es Presidenta, yo creo que ese ha significado el problema que siempre usted ha señalado cosas en particular de mi persona o de otros Concejales en virtud de lo que le dijeron, lo que escuchó, lo que pensó, no lo ve, yo creo que no lo ve, porque yo no sé si usted ve mis redes sociales...

Sra. Presidenta: Yo lo veo pues!, mire Concejal lo veo yo y lo ven los vecinos, lo vemos públicamente.

Sr. Abraham Donoso: Yo, de verdad Presidenta yo se lo digo, yo no veo sus redes sociales y yo cuando voy a una reunión con vecinos no hablo de usted, simple, el que habla mal de una persona habla mal de uno mismo, por eso se lo digo y eso es del día uno, así que mi crítica no es a su persona, mi aporte es a mejorar la gestión y a no equivocarnos todos, porque se lo vuelvo a repetir, todos estamos sujetos a que la Contraloría nos fiscalice en virtud de cualquier obsequio que estamos entregando y eso fue, no dije ni de la imagen, ni nada, yo le dije al Administración y al Director Jurídico.

Sra. Presidente: Bueno, va hablar el Administrador de la observación que usted hizo a la entrega de esto y al cuestionamiento de hizo.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe, no dije que se retirara ni nada, yo dije ¡ojo! véanlo y evalúenlo.

Sra. Presidenta: Es que Concejal hay mala leche, evaluar qué si acá no salgo yo!, no tengo mucho trabajo y tengo muchas cosas que hacer para estar viendo comisiones de temas puntuales, no.



Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, Concejal sin ahondar en mayor detalle solamente precisar y como usted señala que las intenciones la verdad son subjetivas, pero es importante un hecho de la causa que se hizo una afirmación de hecho yo mismo también, yo le aclaré respecto de su afirmación que había dicho que el dispositivo está con imágenes impresas de la autoridad y yo le dije efectivamente que eso no era así, bueno por eso yo creo que las intenciones son un tema de subjetividad, ya, pero la situación, usted está aclarando una intención acá Concejal pero el hecho fue claro y preciso, entonces usted tendrá una versión de las cosas, el equipo que estaban ahí, todos los que estaban presentes tienen claro expuesto cómo fue, usted hizo una afirmación y yo también se la corregí y eso fue lo que ocurrió precisamente en la oportunidad en la comisión de ayer.

Sra. Presidenta: Vamos a continuar con el punto.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, disculpe Presidenta que sea un debate, no un debate pero una contra propuesta o contra respuesta con el Administrador, yo así como usted afirma yo también le solicito por intermedio de la Presidenta que usted me podría responder si yo no he colaborado con la gestión en virtud de mejorar las presentaciones en este Concejo, es que parece, parece que se forma solo crítica, no!, no!.

Sra. Presidenta: Concejal es que es un poco egocéntrica su pregunta.

Sr. Abraham Donoso: No pues!, es que parece, o sea egocéntrico soy lo menos.

Sra. Presidenta: Si es un poco egocéntrico.

Sr. Abraham Donoso: Pero soy lo menos!, soy lo menos!, soy lo menos!, por eso...

Sra. Presidenta: Es que está hablando de usted..

Sr. Abraham Donoso: No!, estoy hablando de la gestión y de cómo nosotros al final en estos pocos meses construimos un clima mejor..

Sra. Presidenta: Pero estamos hablando de otra cosa puntual no hay que cambiar los temas.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, pero usted se equivocó!, no es así..

Sra. Presidenta: No me equivoque, cómo me voy a equivocar, ojalá, por algo lo estoy diciendo públicamente, aquí no está plasmada mi imagen, no lo está y así con mentiras verdades va creciendo, ustedes van a Contraloría inventan, redes sociales y otra vez está en la palestra..



Sr. Abraham Donoso: Lamentablemente voy a tener que grabar las comisiones.

Sra. Presidenta: Como usted lo crea, pero cuide lo que dice porque la verdad que si es complicado, bueno vamos a pasar a la votación entonces del primer punto de la tabla, que es la "Adquisición de Mochilas para el Departamento Social de la Municipalidad".

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, solo hacer una precisión que este a raíz del logo y de las dudas que surgían la Dirección Jurídica emitió un Informe el 025 con fecha 04 de febrero, para que tengan la seguridad de que no hay ningún inconveniente en cuanto al uso del logo de Maipú Renace ya que está inscrito como registro de marca perteneciente al municipio es un bien público y se puede utilizar este hasta el año 2027 también inclusive, incluso sobrepasando el tiempo de esta gestión, solamente para que no tengan dudas acá se los vamos hacer llegar a sus correos, ya, gracias.

Sra. Presidenta: Adelante Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, la ID Chilecompra 2770-10-LP20, "Adquisición de Mochilas para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú, Proceso 2020", modalidad a series de precios unitarios, asignación simple al total ofertado, unidad técnica Dideco, plazo del contrato el 21 de febrero 2020, se propone adjudicar al oferente Sociedad Comercial CRV Spa, por \$95.072.670.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi voto me parece una excelente medida, una excelente noticia para los jóvenes estudiantes de la comuna que se regalen estas mochilas, lo que no me parece obviamente y lo dije ayer en la comisión y lo vuelvo a reiterar acá son los colores y los logos de la gestión, acá lo que corresponde utilizar un color azul, un color negro con el Escudo Municipal y si la gestión anterior se hacían ese tipo de morrales es un poco jugar al empate, yo creo que en futbol y en política cuando uno juega al empate termina perdiendo, acá usted Alcaldesa también hace distinto, pero estoy argumentando permiso, ustedes



acá en esta gestión hacen distintos regalos y todos con el logo de la gestión, lo que me corresponde a mí...

Sra. Presidenta: Jamás de este tamaño Concejal, jamás!

Sr. Ariel Ramos: Lo que me corresponde a mí es aprobar o rechazar lo que pasa por Concejo, esos morrales, tal como los peluches que se compraron con los dineros de educación, tampoco pasaron por el Concejo, como esto pasa por Concejo y a mí no me gusta porque considero que debería llevar el Escudo Municipal que es del Municipio, lo rechazo.

Sra. Presidenta. Esto es una bandera Concejal no es un logo, es más valla a las bodegas todos los productos que hay, bueno Ciudad Feliz nunca fue, está claro.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4018:

Aprobar, ID 2770-10-LP20, "Adquisición de Mochilas para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú – Proceso 2020"; adjudicar a Sociedad Comercial CRV SPA, por la suma de \$95.072.670.- IVA incluido, plazo de contrato 21 de febrero de 2020.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	7	1	

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto, Alex también, si quiere puede, bueno ya las vieron, sí, perfecto, vamos a pasar al siguiente punto que es la "Adquisición de Set Escolares para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú".

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias Presidenta, esta vez traemos a consideración del Concejo la "Adquisición de Set Escolares para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú", Gran Compra ID 51057, el objeto de la licitación es la adquisición de Set Escolares para el desarrollo del Programa de Apoyo Escolar 2020, del Departamento de Asistencia Social de la Ilustre Municipalidad de Maipú, este es un programa social dependiente de la Oficina de Asistencia Social que busca brindar igualdad de oportunidades a los alumnos que no cuentan con recursos económicos que garanticen su acceso a útiles y vestuario escolar favoreciendo el presupuesto familiar en tiempos de mayor gasto económico e incertidumbre respecto a las proyecciones de empleo e ingreso de nuestros vecinos, quienes acceden a este beneficio?, aquellos alumnos que residan en la comuna de Maipú matriculados en algún establecimiento de educación particular subvencionado, público o de escuelas especiales desde pre kínder a cuarto año medio, esto es una gran compra con despacho del proceso de apoyo escolar 2020 por un presupuesto referencial de \$77.419.199.- la Unidad Técnica es Asistencia Social de Dideco y la modalidad serie de precios unitarios, qué considera esta gran compra?, la adquisición de 8.000 set que son en escolar pre básica de 4.350 y para enseñanza media 3.650, se muestra el set de acuerdo a cada ciclo detallado en la presentación, con respecto al proceso de compra el 17 de enero se procedió a publicar la licitación en el sistema de información de compras y contratación pública en conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos y suministro y prestación de servicios y el 31 de enero la presente gran compra cerró el proceso



de recepción de ofertas de acuerdo al itinerario publicado en el sistema, en dicho acto se invitaron a 83 proveedores de los cuales 11 presentaron ofertas, se procedió a evaluar económicamente cada oferta y es la Empresa IGESTEC Comercializadora Spa, quien obtiene un mayor puntaje de un 95.59 puntos, cuya oferta económica es de \$49.482.580.- \$27.000.000.- más barato por lo que se traduce en un ahorro para el municipio de 36%, finalmente y en conformidad a la evaluación realizada precedentemente al proceso de gran compra 51057 se propone seleccionar la propuesta denominada "Adquisición de Set Escolares para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú", al Proponente IGESTEC Comercializadora Spa, Rut 76.241.351-5, por el monto total de \$49.482.580.- IVA incluido, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alex, alguna intervención, Concejal adelante.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, en este contrato y particularmente en los útiles de escolares, bueno de los Concejales presentes efectivamente también además se revisó la lista de útiles en la cual efectivamente son necesarios permanentes de uso tanto de los escolares de básica como los de media, además señalar que se podría decir una buena acogida en virtud de los útiles que se van a entregar, así como lo señalaba el Director de Dideco, solo se tiene la adquisición de 8.000 dado en virtud también la diferencia de los 13.000 van hacer compensados con los que actualmente se encuentran también en la Dirección, además señalar que esta misma y esta misma entrega de útiles va con el mismo propósito de la mochila, es que se entregue la mochila y al interior los útiles en virtud de su escolaridad, solo eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra observación?, tomamos la votación Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, la Gran Compra 51057, "Adquisición de Set Escolares para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú", Modalidad Serie de Precios Unitarios, Asignación Simple, Unidad Técnica Dideco, Proponente IGESTEC Comercializadora Spa, por \$49.482.580.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Aprobado por tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4019:

Aprobar, Gran Compra 51057, "Adquisición de Set Escolares para el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Maipú"; adjudicar a IGESTEC Comercializadora Spa, por la suma de \$49.482.580.- IVA incluido, Plazo de Ejecución del 19 al 21 de febrero de 2020.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		



ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sra. Presidenta: Pasamos al siguiente punto, gracias, ah sigue también!.

- **DAOGA.**

Sra. Presidenta: "Contratación del Servicio de Reparto de Agua Mediante Camión Aljibe", adelante, sí era suyo.

Sr. Director de Daoga (S): Muchas gracias Presidenta, cambiando de tema esta vez traemos a consideración del Concejo el Trato Directo para el "Servicio de Reparto de Agua Mediante Camiones Aljibes en Diferentes Puntos de la Comuna", es importante señalar que ya previamente se habían realizado tres procesos licitatorios los cuales fueron revocados y declarados desiertos en su oportunidad por lo que corresponde ahora presentar el trato directo, el objeto del servicio consiste en la distribución de agua potable mediante camiones aljibes en el sector de Rinconada Rural y otros sectores de la comuna, donde cada vivienda, grupos de ellas junta con estanques, recipientes diversos donde puede depositar el agua y tiene como objeto abastecer periódicamente y con regularidad al menos tres veces por semana agua potable para consumo humano a vecinos y vecinas de ciertos sectores de la comuna de Maipú por un periodo de 12 meses, quiénes son los beneficiarios de este servicio?, habitantes del sector de Rinconada Rural, la Farfana y otros sectores de la comuna de Maipú, nómina que se proveerá a la unidad técnica al oferente, que corresponde aproximadamente a 300 hogares que cuentan con carencias económicas, correspondientes a asentamientos humanos radicados en sectores sin acceso a la red pública del servicio de agua potable y alcantarillado, qué consta el servicio?, para ello cuenta con abastecimiento de agua potable para el camión aljibes para distintos puntos de la comuna que son los grifos, los cuales serán autorizados por la Municipalidad de Maipú a través de Smapa, se entregará nómina de beneficiarios semanalmente, sin embargo la unidad técnica podrá incorporar o restar beneficiarios del listado, cada mes se detallará un acta firmada por la unidad técnica y el proveedor del servicio con la cantidad de los metros cúbicos entregados, al inicio y al término de cada jornada los conductores deberán presentarse con los camiones a la hora convenida con la unidad técnica para chequear los valores de los caudalímetros y de esta forma cerrar la entrega e iniciar el servicio y los camiones deberán contar con un libro de servicio triplicado disponible para la inspección técnica del contrato, la mantención y la limpieza de los elementos de trabajo será



responsabilidad y cargo del contratista, los estanques deberán ser como mínimo de 10 metros cúbicos y deberán ser de fibra de vidrio o acero inoxidable u otro similar validado por la unidad técnica, se considera un mínimo de dos camiones aljibes para la ejecución del servicio y cada camión deberá contar con el certificado de sanitización vigente entregado por una empresa que cuente con la autorización sanitaria de la Seremi de Salud, los camiones deberán contar con un caudalímetro instalado para el control de la unidad técnica, las fechas de fabricación de los camiones deberá ser al menos del año 2015 en adelante, los camiones deberán contar con toda la documentación al día y el proveedor deberá contar con un programa de contingencia que permita el reemplazo de él o los camiones en caso inhabilitación temporal de cada uno de ellos, el trabajo se asignará semanalmente, según las nóminas que entregará la unidad técnica en un horario de lunes a viernes entre las 09.00 y 19.00 horas y el sábado entre las 09.00 y 14.00 horas, contará con un formulario de control para cada beneficiario, en el cual debe estar el volumen de agua entregado en litros o su equivalente en metros cúbicos, se solicitó la cotización a la Empresa Desarrollo, Ingeniería y Tecnologías S.A., con un presupuesto referencial de \$4.264.- por metro cúbico y la empresa hace una oferta aproximadamente por un 0,04%, por lo tanto, de acuerdo al presupuesto disponible la oferta económica de la Empresa Desarrollo, Ingeniería y Tecnologías S.A., oferta por \$123.636.983.- por lo tanto, se propone la contratación directa con el proveedor Desarrollo, Ingeniería y Tecnologías S.A., Limitada, Rut 76.726.880-7, por un monto total de \$123.636.983.- IVA incluido, para ejecutarse en un periodo de 12 meses, para los servicios de entrega de agua, Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Alex, Concejal, Concejal adelante.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, señalarlo con anticipación esta es una evaluación en particular de esta licitación y su proceso Presidenta, no es para dejarlo establecido ahora, no es la intencionalidad de afectar a los vecinos, esta licitación correspondía al año 2015 - 2017, y esta licitación se contrató por 24 meses y el monto fue \$149.000.000.- en los 24 meses y hoy día estamos contratando el mismo servicio por 12 meses \$123.000.000.- la diferencia son 62 hogares, dado que en la licitación 2015 - 2017 eran 238 hogares y hoy día son como lo establece la licitación 300, esa es mi aprensión porque además también en la licitación 2015 - 2017, se señalan 23 asentamientos, lo cual también la licitación está establecida en metros cúbicos y los metros cúbicos establecidos en la licitación del 2015 - 2017 fueron de 3.700 metros cúbicos aproximadamente y la de 12 meses 4.200 metros cúbicos aproximadamente que son 500 metros cúbicos más por mes, solo señalar Presidenta que en esta licitación como lo puede indicar el Director de Dideco o a quien le corresponda efectivamente se hicieron dos procesos anteriores en enero del 2019 y en agosto del 2019 y en ambos como lo señala lo que se entregó que es en virtud de certificados y aumento del presupuesto disponible, ambas licitaciones tenían un error que era el precio unitario que era de dos mil y tantos aprox., por metro cúbico por parte del proponente, entonces la consulta nace en que lo



establecido en la comisión evaluadora no es lo mismo que yo pude revisar en la licitación, además señalar que en la licitación 2015 – 2017, habían 9 antecedentes técnicos que se le solicitó al proponente y en la actual 2019 solo se solicitan 5, además en la 2019 se señalan camiones del 2005 y en la anterior licitación no se señalaban antecedentes de años, sino que eran evaluables, tanto el padrón como la fabricación y además se solicitaba la certificación de que los camiones tuvieran 10.000 metros cúbicos de agua y en esta licitación no se solicita esa certificación, así como lo señalábamos en la comisión de finanzas y también se estableció la posibilidad de comprar este tipo de camiones aljibes porque pudiese ser más barato, más permanente y efectivamente podría nosotros no pagar ese servicio que efectivamente a mí análisis Presidenta creo que está sobre valorado porque pagábamos ciento cuarenta y nueve en 24 meses y hoy día pagamos ciento veintinueve en 12 meses y además por 50 casas más según las bases, no estoy diciendo que está inventando cifras, sino lo que están establecidas en ambas licitaciones, yo entiendo que, porque además también Presidenta en la licitación de Agosto se planteó 24 meses, pero esos 24 meses Presidenta salían \$243.000.000.- o sea casi el doble de dos años anteriores, entendiendo que ahora estamos a dos mil, dos años posterior a esto, porque así como lo señalaba el Director de Dideco esto fue por contratación directa mensual, este contrato se terminó el 2017 y también se le consultó a su equipo de gestión Presidenta la posibilidad de comprar y también dicen que se podría evaluar durante este mismo período, pero tuvimos un año de ver esta situación anteriormente o sea la licitación se cayó en enero del 2019, o sea un año para poder tomar la misma decisión que estamos tomando hoy día, en virtud de eso Presidenta en virtud que el presupuesto que nos cobraban por dos años nos están cobrando casi por un año es lo que efectivamente siento que para el mismo condiciones, los mismos horarios, los mismos puntos de retiro de agua, yo revisé las dos licitaciones y por eso se lo planteo Presidenta, no es negar el agua a los vecinos, no es un tema de perjudicar a la comunidad ni de la gestión, ni de nosotros, sino que es un tema absolutamente podríamos decir acuosociudad en el resultado de una licitación y de un proceso, que no depende de usted, no depende de los Concejales, sino que depende de quien al momento lo estaba haciendo, yo no puedo instalar la responsabilidad ni en el Director de Secpla, ni en el Director de Dideco actual porque ellos no estaban en los procesos anteriores, estamos hablando de enero del 2019 y en agosto del 2019 este mismo contrato valía \$242.000.000.- el doble de lo que nos costaba dos años antes, entonces ahí particularmente no me calza y en la primera licitación es la misma empresa y en la segunda licitación también es la misma empresa y al final terminamos contratando a la misma empresa, entonces lo que siempre he dicho eso creo que tal vez no se ve bien o no de percibe bien para las mentes mal intencionadas que no es la mía, no!, por eso se lo estoy diciendo, solamente estoy haciendo un análisis, por eso le digo un análisis técnico Presidenta, no es un análisis personal y ojalá que lo logre entender.



Sr. Director Daoga (S): Por su intermedio Presidenta, Concejal efectivamente primero que todo mencionar que este es un servicio de continuidad, que ya se viene prestando hace mucho tiempo, efectivamente hace dos años que se viene prestando a través de convenio marco y los valores que se han presentado en la actualidad son los valores de mercado, de hecho el convenio marco nos estaba saliendo demasiado caro, por lo tanto, se tomó la decisión de hacer en este caso un trato directo con la empresa que se propuso, con respecto a los valores, hace tres años atrás efectivamente yo creo que los costos operacionales de un tiempo a esta parte han aumentado considerablemente, considerando también que la demanda por el servicio también ha ido aumentando, nuestros campamentos siguen en algunos sectores de la comuna creciendo y a eso hay que sumarle también que en la actualidad el servicio es necesario, con respecto al tema también es evaluable si también en el futuro es necesario y lo estamos considerando ya con el equipo efectivamente internalizar el servicio, es una opción que nosotros nos hemos planteado en estos momentos y yo creo que en un periodo de 12 meses el periodo justo para que nosotros poder hacer la implementación y efectivamente internalizar, esta discusión se ha tenido con otros servicios anteriormente y efectivamente yo creo que hay servicios que se pueden internalizar y otros no y este es uno de los que yo creo que si se puede internalizar, pero efectivamente yo creo que va por dos factores el tema, que es aumento de costos operacionales y aumento de oferta y lo otro que es muy importante también que ya no quedan empresas que presten este servicio, por lo tanto, con la que estamos trabajando nos está costando demasiado caro y esta fue la mejor opción para los intereses municipales, Presidenta.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, ante la consulta del Concejal y también para la tranquilidad respecto de esta votación, un poco hacer presente también la situación que hemos estado viviendo también en situación país que efectivamente estamos buscando en este minuto dar continuidad al servicio, que si bien es cierto y lo hemos dicho en forma reiterada, el trato directo no es la mejor vía la más idónea, pero es la que tenemos en este momento para poder dar continuidad al servicio, sin perjuicio de ello y también como lo adelantó el Director de Desarrollo Comunitario estamos haciendo las gestiones y los procesos respectivos para de alguna forma tomar las medidas, podría ser eventualmente internalizar este proceso de manera de que podamos dar continuidad de una manera más eficiente y eficaz también este servicio y la Directora Jurídica quería precisar algo también al respecto.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, bueno específicamente yo no sé mucho el valor del agua, pero si tengo claro es que hoy día todos los servicios se han encarecido por la situación que vive actualmente el país, no solamente en este municipio, sino que en general de hecho no sé acá no está el Director de DAF, que se encuentra con su permiso, de feriado legal, pero efectivamente con los seguros también hemos tenido algunos problemas, incluso todo el mundo no quiere



entre ni marzo ni abril hacer prácticamente nada que sea en uso de vía pública por temor a que pueda ocurrir algún daño, entonces todo esto hecho también que se encarezcan los precios, dejando en claro que de precios del agua no es mi expertíz y además para que tengan la tranquilidad se había emitido ya antes un informe en relación a la misma materia el 161, que también aplica para este trato directo, el agua es un bien escaso, es un bien necesario para la población y lamentablemente nosotros no podemos dejar sin servicio a los vecinos y hoy día se está prestando el servicio con así a duras penas por unos camiones que tienen Daoga tengo entendido, pero en el fondo esto es muy necesario, los precios bueno el Director acá ya dijo que se va analizar para los próximos meses tratar de adquirir, tal vez mediante postulación de proyectos, no sé, camiones aljibes para que estén disponibles para la comunidad y que sean bien municipal, pero por el momento no podemos dejar sin agua a la gente, eso Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias, Concejal.

Sr. Erto Pantoja: Sí Presidenta, quisiera pedirle a la directora Jurídica si usted como Asesora del Concejo avala legalmente que está todo sujeto a reglamento?.

Srta. Directora Jurídica: Por su intermedio Alcaldesa, sí está todo en este caso sujeto a reglamento, hay causal fundamentada, en el precio lamentablemente yo en eso no tengo idea porque se disparó el precio, debe ser algo de mercado, pero todo lo que se presentó hoy día está en regla para que proceda el trato directo y esencialmente porque el agua es un bien necesario y la municipalidad tiene el deber de ayudar a la comunidad en caso de que la comunidad no pueda auto abastecerse a sí misma.

Sra. Presidenta: Alguna otra intervención?, tomemos la votación Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, Trato Directo "Servicio de Reparto de Agua Mediante Camión Aljibes en Diferentes Sectores de Maipú", a Desarrollo, Ingeniería y Tecnología S.A., por un monto de \$123.636.983.- IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación, y encuentro que este es un contrato necesario para muchas zonas rurales de la comuna que no tienen acceso a la red de agua potable y alcantarillado, yo creo que en paralelo a la ejecución de este contrato hay que trabajar en dos vías, la primera es con nuestra sanitaria viendo las posibilidades de conexión de servicios de agua potable y alcantarillado a las zonas que no lo tienen y tal como lo decía el Director de Daoga viendo la posibilidad de internalización, a fin de poder economizar recursos y no tener que pasar por la situación que describió el Concejal Donoso que yo coincido que este contrato no es el mejor para las arcas municipales, aun así entiendo la necesidad de la gente, de contar obviamente con el suministros de agua, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Adhiriendo a los comentarios y en relación a que no es el mejor contrato de parte del Concejal Ramos y el Concejal Donoso, pero que también es necesario y en pos de ojalá que se pudiera a trabajar a largo plazo en términos de internalizar este tipo de trabajo y con la palabra de la Directora Jurídica que está todo en orden, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí respaldando también todo lo dicho por el Presidente de la comisión de finanzas, con relación a los antecedentes técnicos, si tengo un reparo en lo que se señaló en la comisión de finanzas que fue que era casi imposible fiscalizar este contrato porque no tenían vehículos, no tenían personal y algunos de los Concejales hizo mención a que los mismos vecinos señalaban que no se entregaban los metros cúbicos adecuados o correspondientes al listado que se entregaba, por ende yo voy aprobar este contrato, sin embargo, pedir a la Administración que se fiscalice la entrega de los metros cúbicos para los vecinos de estos sectores rurales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias, quisiera también fundamentar, efectivamente este es un contrato súper necesario en el sector rural, en el sector de Santa Margarita, en los campamentos, en el Pueblito de la Farfana, donde la gente se abastece de este servicio y si no, no tendrían acceso a agua potable y de estos mismos lugares, como bien dijo la Concejala Marcela Silva, nos han llegado estas denuncias donde la gente reclama de que no le llenan los estanques como correspondería, pero sobre todo algo que me parece muy grave es el hecho que cuando estos contratos se están terminando ya están llegando a su fecha ha pasado en cotidianas ocasiones, donde de alguna forma se les amenaza o les dicen a los vecinos de que el suministros se va a cortar, eso ha pasado en otras ocasiones y la gente entra en



una suerte de pánico, más allá que no tenga relación con algo que se ha pegado o se ajuste a la realidad, sabemos de qué el servicio siempre se está renovando, por lo tanto, no es real pero la gente cae en esta como pánico porque les dicen eso de parte de las empresas que lo están haciendo, por lo tanto, apoyo la moción de que se internalice el servicio y sobre todo como dice el Concejal Ramos de que llegue un punto donde ya no tengamos que contar ojalá con este servicio que ya realmente este en todos los lugares donde se pueda, sé que hay otros lugares como Santa Margarita es más problemático porque no está en orden todo el loteo, pero en otros lugares si se podría llegar hacer el esfuerzo para que ya llegué la red de agua potable como corresponde en todos los lugares de donde tenemos vecinos acá en la comuna, pero en este caso sabiendo la necesidad apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo señalado al principio de las intervención Presidenta y no desconociendo la importancia que tiene el agua para en general para el ser humano, los seres vivientes, yo solo me remito a lo que le señalé, efectivamente no son responsables ni el Director de Dideco, ni el Director de Secpla, esta era una situación que efectivamente no me parece, que además hayamos estado dos años con una contratación directa esperando esta licitación que se durmió en el 2017, pagando más hoy día efectivamente pagamos más en virtud de la urgencia, porque hoy día tenemos una urgencia y el empresario siempre se aprovecha de la urgencia y efectivamente yo puedo señalar que los precios son bastantes altos en virtud de esa urgencia, solo señalarle a los demás Concejales que la primer licitación 2017 que terminó ese mismo camión a mí también me llamó mucho la atención de la poca fiscalización, porque evidentemente estos camiones se solicita con un marcador y un medidor de agua al momento de la descarga, entonces ahí hay una tarea, insisto, no responsabilizo a ninguno de los dos nuevos Directores y eso hace sentido a que los equipos hayan cambiado porque no me parece esta situación, estoy de acuerdo con, estoy de acuerdo con el tema de la necesidad del agua, pero no estoy de acuerdo con la forma de que se llevó este tipo de gestión administrativa, no es ni decisión suya Presidenta, ni nuestra en virtud de que cómo funciona el interior del municipio, usted tiene 3.000 o 4.000 funcionarios a cargo en el cual es muy difícil estar atentos a todos los temas, aunque usted haga lo posible no tengo la duda, pero este tema yo creo que nosotros estamos pagando un sobre precio en la mismas condiciones, la misma empresa y los mismos camiones y no me parece que se aumente un 50% casi un 100% del gasto, por eso lo rechazo.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio Presidenta, solamente precisar y respecto a la intervención del Concejal y también la Concejala Silva, respecto a la solicitud de fiscalización, créame que hemos tomado en ese sentido tendremos todas las precauciones y tomaremos todas las providencias necesarias y de hecho está apuntado en mi libreta con rojo.



Sr. Director de Daoga (S): Con respecto al tema del costo Presidenta, Concejales, hacer una observación en la actualidad el proveedor que nos estaba prestando el servicio ya nos iba a empezar a cobrar \$15.000.000.- mensuales, por lo tanto, si lo estipulamos a 12 meses nos iba a salir casi \$180.000.000.- en 12 meses y este nos va a salir \$120.000.000.- entonces considero que esta sigue siendo la oferta más económica para el municipio.

Sr. Abraham Donoso: Perdón Presidenta, sí efectivamente si yo estoy de acuerdo, pero usted Director vino a tomar esa iniciativa y recomendársela tal vez a la Alcaldesa después de casi dos años, cuando pasaron tres o cuatro Dideco si ese es el tema, se fija, que yo le agradezco su conciencia en virtud del ahorro, si eso es y se lo reconozco si ese es el tema, esto no es una intencionalidad negativa, sino que ambos profesionales usted y el Director de Secpla se dieron cuenta de que efectivamente se estaba acusando de la necesidad de que algunos vecinos tengan agua por parte de las empresas.

Sra. Secretaria Municipal: rechaza verdad Concejal?, gracias. Presidenta.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba por tanto.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4020:

Aprobar, Trato Directo de "Servicio de Reparto de Agua Mediante Camión Aljibes en Diferentes Sectores de Maipú", adjudicar a Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S.A. Limitada, Rut N°76.726.880-7, por la suma de \$123.636.983.- IVA incluido, para ejecutarse en un Periodo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	7	1	



Sra. Presidenta: Muchas gracias, muchas gracias Alex, vamos a pasar al siguiente punto.

- **FINANZAS.**

Sra. Presidenta: Es la "Adquisición de Cuatro Vehículos para ser Entregados en Comodato a la Policía de Investigaciones de Chile", expone usted adelante Don Lorenzo, experto en automóviles.

Sr. Encargado de Movilización DAF: Como funcionario más antiguo yo creo, buenos días Presidenta, buenos días señores Concejales y público presente, bueno nosotros proponemos la adquisición de 4 vehículos para ser entregados en comodatos a la Policía de Investigaciones de Chile, el objetivo de la adquisición de 4 vehículos motorizados a través de convenio marco N°2239-3-LR13, denominado Licitación para convenio marco para Adquisición y Arriendo a largo plazo de Vehículos Motorizados, los cuales serán entregados en Comodatos a la Policía de Investigaciones de Chile, para el uso de la Brigada de Investigación Criminal de Maipú, dependiente de la Prefectura Metropolitana Occidente, antecedentes previos, el 20 de agosto del 2019 Memorandum N°103 de la Alcaldía a la DAF, solicitando iniciar proceso de adquisición de los 4 vehículos, el 14 de enero del 2020 el CDP 05-108 por un monto de \$50.000.000.- el 20 enero del 2020 Memorandum 153 de la DAF a la Secpla, solicitando iniciar proceso de adquisición a través de convenio marco, convenio marco Proveedores Automotores Gildemeister Spa, Rut 79.649.140-K, descripción de los vehículos un Hatchback Hiunday Accent dos vehículos con un valor unitario de \$7.338.319.- el IVA \$2.788.561.- y los dos autos cuestan \$17.465.199.- un Hatchback I20, un valor de \$7.298.824.- el IVA \$1.386.767.- el valor del auto \$8.685.601.- y un Minibus Hiunday H1 el precio unitario \$18.022.800.- el IVA \$3.424.332.- el total del H1 \$21.447.132.- con IVA, esto da \$47.597.932.- y de acuerdo a lo anteriormente expuesto se sugiere adquirir los 4 vehículos motorizados al Proveedor Automotores Gildemeister Spa, el Rut 79.649.140-K, por un monto total de \$47.597.932.- IVA incluido, los cuales serán entregados en Comodato a la Policía de Investigaciones de Chile, para el uso de la Brigada de Investigación Criminal Maipú dependiente de la Prefectura Occidente.

Sra. Presidenta: Ya, cualquier consulta también a este punto, esto viene a colaborar con el trabajo de ellos que ha sido bastante arduo, yo creo que no tenemos que ahondar en las necesidades, ellos están sin transporte, tienen muy poco transporte y acudieron a nosotros obviamente y nosotros al igual que las otras instituciones hemos apoyado, los apoyamos de la misma forma, no sé si hay algún?, sí.



Sr. Abraham Donoso: Solo una, bueno señalarle también Presidenta que en la comisión de finanzas se establecieron todas las consultas por parte de los Concejales presentes y en virtud de que si era a convenio o no convenio eso quedó bastante claro para todos, yo creo que no hay más interrogantes respecto a eso, además se señaló también el tema de la mantención, cómo iba a ser el mecanismo, solo una consulta que hoy día puedo solo comentar, el tema del aparato sonoro y su baliza eso será por parte de Investigaciones la instalación?, o será, ahí me, claro, son civiles o sea no serían, ya.

Sra. Presidenta: Es distinto a Carabineros, ellos implementan los vehículos.

Sr. Encargado de Movilización DAF: Yo creo que si lo tiene que hacer investigaciones de Chile, porque a nosotros nos solicitaron solamente los vehículos para la investigación privada, digamos en comillas.

Sra. Presidenta: Es para movilizarse de un punto a otro, netamente porque no lo tienen, el desplazamiento están complicados.

Srta. Directora Jurídica: Alcaldesa por su intermedio, solo hacer presente que ayer a solicitud de la Comisión de Finanzas la Dirección Jurídica emitió el Informe 24 de fecha 04 de febrero del 2020, señalando que no hay inconvenientes en, ayer discutimos en largo debate si era subvención, si era comodato y todo y acá están todos los argumentos claros para que puedan aprobar con tranquilidad, gracias.

Sra. Presidenta: Vamos, adelante Concejal.

Sr. Alejandro Almendares: Sólo para aclarar, estamos votando la adquisición, la compra, después pasaría el comodato cierto?, no Concejal si los comodatos pasan por Concejo Concejal si usted lo sabe, que bueno entonces yo lo decía por los plazos para que se entregue prontamente a Investigaciones en realidad, si a mí no me importa que pase o no por Concejo, la idea que sea lo más expedito posible para que estén al servicio de la comunidad, además yo también entiendo que esto Investigaciones lo ha pedido por bastante tiempo, que bien por ellos y por la Institución.

Sr. Abraham Donoso: General, sino que van a ser de Maipú que también se consultó.

Sra. Presidenta: Entonces vamos a tomar la votación Claudia.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, la ID Chilecompra Convenio Marco 2239-3-LR17, "Adquisición de Vehículos para ser entregados en Comodato a la PDI", Modalidad Precios Unitarios, Asignación



Simple, se propone Automotores Gildemeister Spa, por \$47.597.932.- con IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4021:

Aprobar, Convenio Marco 2239-3-LR17, "Adquisición de Vehículos para ser Entregados en Comodato a la PDI", adjudicar a Automotores Gildemeister Spa, Rut N°79.649.140-K, por la suma de \$47.597.932.- IVA incluido, Plazo de Entrega 15 días hábiles.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sra. Presidenta: Muchas gracias Don Lorenzo, es historia, vamos a pasar entonces al segundo punto.

- **SECPLA.**

Sra. Presidenta: Invitamos a Matías, a Secpla, es la "Adquisición de Vehículos Especializados para Comuna de Maipú", son las esperadas 3 Ambulancias, 1 Clínica Dental Móvil y 1 Clínica Veterinaria Móvil, que van a entregar un mejor servicio en cada uno de los Departamentos.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, buenos días Concejales, efectivamente el proyecto que fue postulado vía Circular 33, con fondos del Gobierno Regional, contempla la adquisición de 3 Ambulancias, más una Clínica Dental y una Clínica Veterinaria, todo esto por un monto de \$300.834.000.- para el desarrollo de este proyecto se hizo una licitación pública con la ID N°2770-113-LR19, donde se hizo la licitación digamos por tres módulos, el Módulo A que contempla las tres Ambulancias básicas, el Módulo E que era una Clínica Dental Móvil y el Módulo C que es una Clínica Veterinaria Móvil, en la licitación se presentaron 5 empresas, en los diversos módulos que presentaban las bases técnicas, la comisión evaluadora declara inadmisibles las ofertas y mediante decreto alcaldicio N°322, se declaró desierto el proceso, para la contratación directa la licitación pública con ofertas declara inadmisibles se cumple dado el artículo 10, N°7 de la Letra L y también dado la causal de que el servicio es indispensable para el municipio, en ese escenario se procede con el trámite administrativo para la contratación directa, donde se reciben tres ofertas, tres cotizaciones, una es de Conversiones San José Limitada, la otra es de Technology Motor Group S.A., y la otra es de Comercial y Distribuidora



Bertonati, ambos también ofertaron en los módulos que estaban en las mismas bases técnicas que se hizo la licitación pública, al evaluar las cotizaciones finalmente la propuesta de contratación y revisado los antecedentes se propone la contratación directa a las siguientes empresas:

- 1) Conversiones San José Limitada, Rut 96.981.470-6, al Módulo C que es la Clínica Veterinaria por un monto ofertado de \$60.907.770.-
- 2) A Technology Motor Group, Rut 76.821.750-5, quien ofertó en los Módulos A, para las tres ambulancias y el Módulo B para la Clínica Dental Móvil, el Módulo A por un monto de \$148.869.000.- y el Módulo B por \$52.479.000.-

El plazo máximo de entrega para los 5 vehículos es de 90 días corridos, eso es Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Matías, Concejal adelante.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, bueno en el día de ayer efectivamente también se vio este contrato y los montos son habituales y permanentes, o sea aquí no hay una discrepancia con respecto a eso, dado que las ambulancias tienen que ser modificables por una u otra empresa, en la cual si uno hace el símil de las tres ambulancias aproximadamente fueron los tres retenes móviles que se compró por parte del municipio que es el mismo valor y es caso el mismo vehículo, solo Director una consulta que esto se hizo una licitación y también se cayó la licitación cierto?, las circunstancias, perdón.

Sr. Director de Secpla: Sí, bueno la comisión evaluadora determinó que las empresas que ofertaron para la licitación pública no cumplían con ciertos antecedentes técnicos y administrativos.

Sr. Abraham Donoso: Y la última consulta, solo para que esté en Acta, porque ayer también Presidenta se manifestó y hubo también la discusión de cómo nosotros los vehículos de las Policías de Investigaciones podríamos haberlas sacado con recursos GORE, que también era una discusión interesante la del día de ayer y Director este proyecto cuándo se postuló?

Sr. Director de Secpla: Sí, este proyecto se postuló digamos vía Circular 33 el año 2018.

Sra. Presidenta: Yo puedo responderle ahí, lo que pasa que también tiene que ver mucho la Circular 33 con las voluntades también y es por eso que también los automóviles que se entregan a la PDI tiene que ver por la contingencia, si tuviésemos que postularlo a veces pueden pasar meses o años, yo fui Consejera Regional y agradezco al Consejo Regional por habernos entregado las tres ambulancias que nos va entregar con la veterinaria móvil y la clínica dental porque son muchos los municipios que presentan proyectos y el que viene también o sea



la verdad que se han portado bastante bien con nuestra comuna, hay proyectos y programas que pueden descansar años esperando por una aprobación.

Sr. Abraham Donoso: Por eso le preguntaba Presidenta, porque efectivamente también se estableció y fue la misma respuesta que nos ha dado usted por parte del Director de Secpla, o sea que era imposible esperar hacer una solicitud por parte del Gobierno Regional para los vehículos y por eso también la consulta de cuánto tiempo para que el vecino también tenga claridad que estos proyectos no son inmediatos, son de larga data y postulación, o sea estamos hablando de que esta postulación ingresó el 2018, eso.

Sr. Director de Secpla: Por ejemplo, si nosotros ahora en este momento también hacemos postulación por el tema de los Camiones Aljibes, el tema que se había hablado anteriormente también entra dentro de la misma dinámica.

Sra. Presidenta: Sí, es importante aclarar ese tema por los temas también de urgencias, generalmente bueno las ambulancias siempre son un tema de urgencia, pero en esta ocasión lo presentamos, claro, casi dos años y bueno se le dio prioridad por la necesidad que tenemos, porque ahí hay ambulancias que también están y son muy antiguas, nosotros somos una comuna que prácticamente es una ciudad, entonces la verdad que la necesidad de ambulancias es con urgencia, así que nuevamente gracias al Consejo Regional, mi ex casa, vamos a tomar la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, el Trato Directo "Adquisición de Vehículos Especializados Comuna de Maipú 2019", primero Módulo C, Veterinaria, a Conversiones San José Limitada, monto \$60.907.770.- Módulo A, Ambulancias, Módulo B, Dental, Clínica Dental, a Technology Motor Group S.A., sería Módulo A, 3 Ambulancias por un monto de \$148.869.000.- después sería el Módulo B, Clínica Dental por un monto de \$52.479.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo y agradezco una vez más estos recursos para los vecinos y vecinas y funcionarios, no son recursos municipales, son recursos que entrega el Gobierno Regional, por eso se agradece tanto y también tiene que ir impreso con su logo corporativo en cada ambulancia, sí porque es parte del compromiso, yo lo digo en cada comisión cuando voy a exponer los temas es parte del compromiso que vaya el logo del Gobierno Regional también..

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4022:

Aprobar, Trato Directo de "Adquisición de Vehículos Especializados, Comuna de Maipú, 2019", adjudicar a:

- **Módulo C (Veterinaria)**, Adjudicar a Conversiones San José Limitada, Rut N°96.981.470-6, por un monto de \$60.907.770.- Plazo Máximo de Entrega 90 días corridos.
- **Módulo A (Ambulancias)**, Adjudicar a Technology Motor Group S.A., Rut N°76.821.750-5, por un monto de \$148.869.000.- Plazo Máximo de Entrega 90 días corridos.
- **Módulo B (Clínica Dental)**, Adjudicar a Technology Motor Group S.A., Rut N°76.821.750-5, por un monto de \$52.479.000.- Plazo Máximo de Entrega 90 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	_____	_____	_____
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sra. Presidenta: Ya, vamos a pasar al siguiente punto, que también tiene que ver con apoyo del Concejo y del Gobierno Regional que es la "Modificación de la Reposición del Mercado Municipal, ustedes han visto de cómo van de avanzadas las obras, ya queda poquito en Agosto del 2020 de este año si Dios quiere, va a estar inaugurándose, adelante.

Sr. Director de Secpla: Así es Alcaldesa, bueno todos conocen el contrato ya del Mercado Municipal, esto es básicamente un aumento de contrato que se solicitó al Gobierno Regional, principalmente es un aumento de obra que está destinado a la partida del precio unitario del valor de la estructura metálica, es básicamente para aumentar el espesor en los perfiles de la cubierta y también las labores extraordinarias consideran un aumento en la impermeabilización de la loza del primer nivel, dado que el Mercado tiene un subterráneo y dado el uso que va a tener ese lugar sobre todo que hay muchos puestos que en el fondo necesitan usar agua para poder limpiar digamos el uso diario de estos locales, por eso se considera un aumento en la impermeabilización para no tener problemas con los estacionamientos subterráneos, bueno el aumento de la obra lo voy a explicar bien básicamente, ayer lo vimos en la comisión, corresponde a \$26.323.094.- que ese monto va a ser financiado por el Gobierno Regional y \$112.317.027.- que en el fondo corresponden a presupuesto municipal que ya estaba comprometido cuando se firmó el convenio con el respectivo Gobierno Regional el año 2018, eso es.

Sra. Presidenta: Gracias Mafías, hay alguna observación.

Sr. Abraham Donoso: No, las dudas fueron bastantes aclaradas en la comisión.

Sra. Presidenta: Gracias, vamos con la votación Claudia.

Srta. Directora Jurídica: Alcaldesa por su intermedio la votación sería para precisar y autorizar el aumento de obra y también el aporte de \$112.317.027.- si el otro es aporte del FNDR y el aporte municipal es de ciento doce.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, la Modificación N°1 del Contrato N°350, "Reposición Mercado Municipal", Código BIP 30110145-0, esta modificación es por un monto de \$138.640.121.- después se



descompone en un aporte municipal cierto de \$112.317.027.- y el aporte del FNDR por \$26.323.094.- ya, así estamos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, considerando que hay un Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica el 023 del 03/01/2020 que respalda esta decisión, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, no está en sala, ya. Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4023:

Aprobar, Modificación N°1 de Contrato N°305, "Reposición Mercado Municipal, Código BIP 30110145-0", por un monto de \$138.640.121.-



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sra. Presidenta: Gracias Matías, continua Matías cierto?, continuamos con el "Comodato de Red de Cargadores para Vehículos Eléctricos", esta también es una excelente noticia, también un gran apoyo del Gobierno Regional, Consejo Regional, para los buses eléctricos que van a llegar pronto para la conectividad de nuestra comuna, son buses gratuitos y tienen que tener estos cargadores, estos cargadores son también de uso público y Matías nos va a contar en qué consiste este punto.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, efectivamente este es un programa que implementó el Gobierno Regional de Electro movilidad, la idea es poder instalar dos puntos de carga por comuna, acá en Maipú vamos a tener dos puntos, son de uso público, la idea es que en el fondo se puedan cargar, tanto los vehículos particulares de los vecinos, como también los buses públicos digamos que cuenten con este sistema, en ese sentido el Gobierno Regional nos pidió como municipio poder hacer uso y hacer entrega de los comodatos efectivos en las dos ubicaciones donde se van a instalar estos puntos, la duración del comodato es de 7 años, no tiene ningún costo asociado para el municipio, después posterior a lo que se acabe el comodato, después de esos 7 años el municipio queda con la infraestructura habilitada, teniendo la opción de renovar el contrato con Copec, que en el fondo es la marca asociada que está trabajando con el Gobierno Regional o licitar nuevamente digamos la puesta en marcha también del punto para que este operativo, hay una imagen, bueno esa es más o menos la imagen referencial de cómo van a quedar habilitados, eso es referencial digamos, ahí se va a adecuar a cada espacio, nosotros tenemos dos situaciones propuestas, uno es fuera de la municipalidad por Primera Transversal y la segunda ubicación corresponde a la Plaza Pajaritos que está después de la Intermodal, donde también se contemplan dos estacionamientos más un punto de carga al medio, eso el Alcaldesa.



Sra. Presidenta: Gracias Matías, alguna observación al punto?, vamos con la votación Claudia, falta un Concejal. Bueno mientras tanto contarles que estos buses van acercar a los barrios, están menos conectados con el centro de la comuna, pero también nos van apoyar en el tema de la contingencia, también acercar al metro más cercano como lo hicimos en el mes de octubre, noviembre y parte de diciembre y van a ser gratuitos, bueno Satélite, el Abrazo, los Héroes, Longitudinal, lo Errázuriz, el Maitén, Pueblito La Farfana, bueno si me faltan pero todas las que están más en la periferia de nuestra comuna, ahora sí.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a aprobación del Concejo, Comodato "Red Cargadores para Vehículos Eléctricos R.M.I.M. Maipú", unidad técnica Secpla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce no se encuentra en sala, Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, se aprueba.



En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4024:

Aprobar, Comodato de Uso Gratuito de "Red de Cargadores para Vehículos Eléctricos R.M. Ilustre Municipalidad de Maipú".-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Srta. Directora Jurídica: Alcaldesa, por su intermedio solamente respecto de la modificación del contrato anterior para el mercado, para que quede en Acta bien es la Modificación de Contrato del Contrato N°1, o sea del Contrato N°350, no como 305 como se mencionó, gracias, 350, contrato 350, solamente para efectos del Acta.

Sra. Presidenta: Ya, entonces esta ok, sí, pasamos entonces al siguiente punto. Son los Gastos de Operación y Mantenimiento del Edificio Consistorial, Matías.

Sr. Director de Secpla: Gracias Alcaldesa, claro, efectivamente este es un proyecto que también está postulado a la Circular 33, pero al área de conservación de infraestructura, la idea es poder mejorar las condiciones que tiene el actual Edificio Consistorial que fue construido el año 2003, donde trabajan aproximadamente 400 personas, la situación actual del edificio, bueno está bastante deteriorado por varios problemas que ha presentado durante el funcionamiento, nuestro edificio consistorial tiene cerca de 5.000 M2, se albergan 10 dependencias municipales, la idea es poder mejorar los cielos del edificio, el sistema eléctrico también de todas las dependencias, los pisos, los baños, las cocinas, los vidrios, el cierre perimetral, etc., digamos también la idea es poder mejorar el sistema de aire acondicionado que también funciona de manera deficitaria, para eso digamos el proyecto está solo para poder obtener el RS nos falta aprobar los costos de mantenimiento y



operación del edificio, que corresponden a la suma de los costos de operación tienen un valor anual de \$458.336.256.- que consiste básicamente en los servicios básicos del edificio y los costos de mantención tienen un costo anual de \$7.178.000.- eso es Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias Matías, Concejal no?, perfecto, entonces tomamos la votación, antes a propósito de y ya que estamos con Secpla, tiene una duda Claudia.

Sr. Director de Secpla: Sí, dígame.

Sra. Secretaria Municipal: Para efectos de la votación usted señaló una cifra que yo no tengo acá, los costos de mantención, ah están acá.

Sra. Presidenta: Antes de tomar la votación, aprovechando que está, bueno Matías Secpla, lo que estábamos trabajando en los diseños, bueno y quería mostrarles lo que ya publicamos un poco, ya está trabajándose en lo que será también el estudio de pilates la sala que va estar en el Gimnasio Fernando González, que es maravilloso y también ya estamos, ya prácticamente acabado el diseño del nuevo Teatro Municipal, acá está, está sería la sala, acá hay salas de ensayos, acá tenemos más salas, sería un edificio de tres pisos con estacionamientos también subterráneos, y bueno el futuro de ese lugar más las canchas de tenis sería ocuparlos en este maravilloso proyecto, porque lo merecen nuestros vecinos y nuestras vecinas y atendemos nuestro mercado como corresponde y lo que más a mí siempre me llamó la atención de que en tantos años una comuna, todos tenemos la oportunidad de ir a otras comunas más chiquitas, que tienen menos recursos y tienen su centro cultural, tienen su teatro, nosotros creemos que es justo por todo lo que hacemos en la comuna, porque no tenemos otro lugar y para la cantidad de habitantes que tenemos mínimo es un lugar a la altura y esto lo va a contemplar, así que ahí vamos a mostrar ya la fachada después porque está todo casi terminado nuestro teatro municipal, la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Sometemos a aprobación del Concejo, la "Conservación a Edificio Consistorial Comuna de Maipú", Código Bip 411990, por los costos de operación y mantención anual del edificio que alcanzan a la suma de \$465.514.256.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4025:

Aprobar la "Conservación Edificio Consistorial Comuna de Maipú", Código Bip 4001 1990, para los Costos de Operación y Mantenición, por el monto de \$465.514.256.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		



Sr. Ariel Ramos: Presidenta, el Concejal Ponce, avisa que tuvo un problema familiar y que tuvo que abandonar de manera sorpresiva la sesión.

Sra. Presidenta: ah recién!, hay problemas con el quorum por eso o no?, ya, perfecto ya está informado entonces, pasamos al siguiente punto.

3.2.- Apoyo Financiero al Concejo y Concejales, Año 2020, Según lo señalado en el Artículo 92, bis.

Sra. Presidenta: Es el Apoyo Financiero al Concejo y Concejales Año 2020, según lo señalado en artículo 92 bis, bueno es un punto que ya lo hemos conversado y yo he manifestado mi punto de vista súper claro, ya sabemos que somos la única municipalidad que apoya a sus Concejales con el monto que ustedes ya conocen, que serían \$2.800.000.- de apoyo municipal, independiente de la dieta que hay que aclararlo la dieta es una, son \$700.000.- y fracción y el apoyo municipal es de \$2.800.000.- yo la verdad que no quiero seguir dilatando esta situación, pero quiero ser súper clara y enfática en que si de mí dependiera, de mí depende en realidad, de mí depende, pero yo destaco la participación y el apoyo a la gestión de algunos Concejales, hay algunos Concejales que tienen claro que no han sido muy participativos o tampoco colaboradores en decisiones para la comunidad y yo velo por la comunidad por eso estoy en este cargo y por algo soy la Alcaldesa de la comuna y tengo esta responsabilidad y esta atribución y por el netamente por la función que tienen las personas que trabajan con ustedes y porque esta gestión estamos a cuántos meses de cerrar 4 años de gestión?, a 8 meses y creo que por los funcionarios y funcionarias que trabajan con cada uno de ustedes, destacando la labor de algunos Concejales que han hecho su labor y repudiando la labor de otros que para mí y de verdad lo digo considero que hay muchos de ellos que han sido nefastos para esta gestión, voy a sostener ese monto para las personas que trabajan con ustedes, porque ellos obviamente para mí lo correcto sería cerrar estos cuatro años de gestión con un compromiso que se tomó, yo soy una persona de palabra, independientemente de las decisiones que yo sé que quizás no correspondería en algunos casos, pero voy a pensar 100% en los funcionarios que trabajan con cada uno de ustedes, pero próximamente los Concejales de esta comuna se van ajustar al ingreso y apoyo municipal que reciben en todo el país que son entre \$500.000.- y \$1.000.000.- es la realidad y espero que también sea de apoyo y de una positiva noticia para quienes también tenían la incertidumbre, pero próximamente creo que sería también justo de esa manera, es la manera que lo veo, no sé si hay alguna palabra al respecto, qué no entiende Concejal?, se mantiene la cifra para los funcionarios, porque se cierra este año con los cuatro



años de gestión en el cual hay un compromiso que esta Alcaldesa tomó al principio independiente de que hay algunos que si han sido, bueno hay algunos Concejales que si han velado por el bien de la comunidad, otros se han distraído en el camino, pero nada para mí lo importante es que los funcionarios también se les respete este ingreso que han tenido algunos sostenidos, porque han ido cambiando algunos de los Asesores que trabajan con cada uno de ustedes, pero próximamente la evaluación es otra y el sistema será otro, próximamente lo digo porque próximamente no sabemos, sí, no si ya lo dije eso Abel al principio y eso, yo tengo ahora agenda, así que me retiro, hay que votarla?, bueno se vota entonces, yo voy a decir mi apruebo y lo votan, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Entonces se somete a aprobación del Concejo, el "Apoyo Financiero Concejo y Concejales Año 2020, según lo señalado en el Art. 92 bis, por 55,9 UTM.

Sr. Alejandro Almendares: Voy a tomarme la palabra Claudita, ya que me toca presidir a mí, si bien Administrador usted que está a cargo por parte de la Administración, ya que se fue la Presidenta, si me puede cerrar la puerta por favor!, entendiendo que es un artículo 1, si bien el monto asignado los recursos de, recursos humanos ha sido lo más controvertido, debo recordar a la Administración de que en este acuerdo de Concejo se tiene que votar también y detallar los demás apoyos logísticos que conforme a la norma se entregan a los Concejales, es decir, estacionamiento, oficinas, insumos oficina, celular, computador, etc., todo, lo estoy diciendo para evitar cualquier problema a futuro en cualquier fiscalización que haga el órgano Contralor, ya solamente para que lo pueda aclarar para que quede en el Acuerdo de Concejo.

Sr. Administrador Municipal: Sí, por su intermedio Concejal, Presidente en esta oportunidad, sí precisar que efectivamente dentro de los aportes, hay un poquito de ruido.

Sr. Presidente: Les voy a pedir un poquito de silencio al público, yo sé que se fue la Alcaldesa pero tenemos que seguir con el Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Estamos sesionando todavía, por favor, a ver si en un ratito más pueden hacer entrega.

Sr. Presidente: Sí disculpen, que estamos en plena sesión.

Sr. Administrador Municipal: Sí, tal como señala Concejal, este aporte como lo ha manifestado también nuestra autoridad también contiene entonces lo que es el respaldo, el apoyo en una sala propiamente tal oficina, el respaldo del computador, celular y el estacionamiento que también que creo que se les facilita para estos efectos, en eso no habido discusión ni controversia al respecto.



Sr. Presidente: Muchas gracias Administrador, por tanto, el acuerdo son mantener el apoyo logístico que se ha mantenido hasta el momento por parte al Concejo en el material de oficina, emplazamiento, estacionamientos y otros, como también el aporte para recursos humanos que corresponde a la cifra de 55,9 UTM, eso Claudita, votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4026:

Aprobar el Apoyo Financiero al Concejo y a Concejales, según art. 92 bis, año 2020, de 55,9 UTM, para cada uno.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	-----	-----	-----



ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	-----	-----	-----
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Muchas gracias Claudita, le voy a pedir a las chicas de Smapa que muy amablemente nos quieren entregar el material si lo pueden dejar, por protocolo corresponde a la Secretaria Municipal, quien nos lo va entregar después, ya, muchas gracias, seguimos con el siguiente punto de tabla que sería.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Varios, no!, Proposiciones para Temas para las Próximas Sesiones, colegas?, 1, 2, 3, no hay proposición de temas para las próximas sesiones.

V Varios

Sr. Presidente: Puntos Varios, las damas primero Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias Presidente, por su deferencia, quiero entregar tres Oficios que uno tiene que ver con ayuda social, otro tiene que ver con el Convenio Salcobrand y otro tiene que ver con unas evaluaciones que hizo Recursos Humanos al Personal de la Farmacia Municipal "La Botica", eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Horacio Saavedra, no?, Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente le quería solicitar una palabra no sé si lo hacemos en varios ahora, si un vecino.



Sr. Presidente: Como siempre al final del Concejo, que hablen los Concejales después ningún problema yo me quedo también y escuchamos a los vecinos.

Sr. Abraham Donoso: Lo otro Presidente, quería señalar yo hubiese esperado que hubiese esperado que hubiese estado la Alcaldesa, pero solo señalar que en lo particular para conocimiento de la Administración voy a solicitar y voy a enviar una carta a la Dirección General de Carabineros, en virtud el procedimiento realizado el día martes o miércoles, no me recuerdo bien, por el tema de las fuerzas especiales en la comuna de Maipú, en virtud del fallecimiento del barrista de Colo-Colo hubo una manifestación y esto, señalar no que estoy avalando la violencia como dicen todos en general la televisión todos los políticos que están, sino que yo voy a solicitar y también lo estoy señalando y también señalando en Acta que voy a mandar una carta en virtud del procedimiento no en principio de la forma de actuar de Carabineros, sino que el poco cuidado que tuvo el mayor de quien estaba a cargo que tengo los videos y tengo las fotografías, en relación a los vecinos de Maipú, él hizo una intervención policial con niños jugando en la Plaza Mayor, con vecinos transitando por los puestos de que están por Avenida 5 de Abril, lo cual nosotros mantenemos videos y también material gráfico en virtud de que es un desatino absolutamente total, ya que en ese momento en el cual me encontré como Concejal y también como vecino me di cuenta de que fue poco prudente por decirlo de cierta forma, dado que este mismo funcionario a cargo de a lo menos 60 Carabineros empezó a lanzar bombas lacrimógenas sin ningún destajo en virtud de quienes transitaban, yo lo comenté con el Coordinador de Seguridad Pública o Municipal que yo no teniendo ninguna expertiz yo puedo entender que antes de proceder de esa forma debería por lo menos cuidar a los peatones, haber dejado o impedido el tránsito de los peatones, en el cual me sorprendió que habían niños con los carros que todos conocemos en las plazas jugando y Carabineros, tanto como la 52ª como la Décima Comisaría en motos desatadas, lo que creo que me llamó la atención y además me llamó mucho más la atención que un Mayor de esta comuna estuviera al mando de esa estrategia de orden público, además también le voy a enviar un video a la Presidenta de este Concejo del maltrato a una joven porque como ella señalado muchas veces y en estos cuatro años la preocupación del género, el maltrato a una menor de 16 años en la cual yo tengo video acceso, en la cual solo estaba gritando y fue reducida a lo menos 8 Carabineros arrastrados por el suelo y este mayor de esta comuna a vista y paciencia estaba mirando sin señalar por lo menos un grado de comportamiento de esos mismos Carabineros, solo dejarlo en Acta porque yo creo que yo lamentablemente ayer no pude venir al Consejo de Seguridad Pública, se lo hubiese podido haber dicho a este Mayor mirándolo al rostro, pero sí señalarlo y para que ustedes tengan conocimiento la Administración que voy hacer esta carta y estos descargos a la Dirección General de Carabineros, no creo que es procedente, no creo que fue la actitud, independientemente de los hechos que uno pueda avalar o no avalar, el tema de la destrucción, del tema de los piedrazos todo lo demás, pero en esos instantes habían a lo menos 15 personas que estaban



haciendo bloqueando el tránsito nada más, aquí no estaban ni lanzando piedras ni nada más al momento de que empezó un poco más álgida la cosa fue posterior a este mal procedimiento y eso yo lo he conversado con otros funcionarios policiales y yo creo que fue muy poco prudente esa forma, solo señalarlo y establecerlo en Acta porque para que después también en la gestión no se sorprenda de las acciones e iniciativas que estoy tomando en virtud del material gráfico y/o presencial creo que fue, mira, o sea los vecinos estaban lo más asustado, sobre todo los niños y ese es el énfasis que ha puesto esta Alcaldesa, tanto la mujer como los niños y de verdad fue súper poco prudente, además al Mayor yo lo había felicitado porque había hecho una intervención interesante en el lugar en el tema de la delincuencia porque creo que aquí no actuó ningún protocolo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perdón por volver un poco atrás, pero tengo una consulta de la gente que trabaja en mi equipo, para el Administrador, es necesario hacer un nuevo contrato o es el que se firmó ya les sirve?, o cuándo se hace el nuevo contrato?.

Sr. Presidente: Disculpe Concejal, el contrato fue solamente por el mes de enero, Administrador si me equivoco, por favor corríjame, lo que pasa es que el contrato de enero viene a racionalizar y entender que si bien ellos están contratados bajo esta figura del aporte que se hace en recursos humanos este aporte se hace en efecto en eso en recursos humanos en personal, ya pero ellos siguen siendo funcionarios municipales, es por tanto, que en efecto se les pago enero y se les hizo un contrato por enero, se les va a pagar enero que es lo importante, pero debería haber un nuevo contrato febrero a diciembre tengo entendido Administrador, por favor si me lo puede aclarar.

Sr. Administrador Municipal: Por su intermedio, efectivamente tenemos que precisar entonces respecto a al clausula, la segunda respecto a la duración del contrato, pero como sería efectivamente las mismas cláusulas podríamos eventualmente tomar la medida administrativa de hacerlo de una forma más acotada en el tiempo, posiblemente podríamos hacer un anexo, ahí los vamos a contactar a cada uno de ellos para que puedan venir a firmar el respectivo documento.

Sr. Horacio Saavedra: Sí lo pregunto porque como ya llegó el cronograma de pago de la gente y todos preguntan qué hacemos.

Sr. Administrador Municipal: Sí y en ese sentido porque a mí me consultan también algunas asistentes de Concejales asegurar también que en ese sentido va a contar con la continuidad.

Sr. Presidente: Voy a tomarme la palabra, sobre el mismo tema, también hay que entender que en efecto dentro del personal que el municipio dispone a disposición





para las funciones de los Concejales hay funcionarias con fuero maternal por ejemplo que fue visto en su momento, inclusive personal de reemplazo en la oficina, yo quisiera solicitar ojalá Concejal Donoso también usted como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, a ver si yo creo que es hora Administrador de que podamos actualizar el Reglamento de Funciones del Concejo y dentro del Reglamento de Funciones del Concejo que a ver, técnicamente hay que actualizarlo porque ya está obsoleto contra viene de hecho la ley según las últimas modificaciones de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero también sería sano y transparente dado el debate que hubo últimamente estos meses y que podamos establecer el reglamento para el personal de apoyo que nos entrega el municipio, ya, cuáles son las funciones que van a tener, cuáles son las labores dentro de la oficina y en terreno y otros, porque yo creo que eso genera, a ver actualmente los funcionarios tienen líneas, están bajo subordinación y dependencia tanto de la Secretaría Municipal como los Concejales y establecen ciertas líneas de gestión que establece cada oficina con cada Concejalía, pero es bueno y transparente hacia la comunidad que estas funciones deberían estar acotadas, independiente el monto a discutir que eso depende y está definido por ley que depende del Alcalde, en este caso de la Alcaldesa y tiene que ser votado en cada año, pero en pro de la transparencia que también ha sido el sello de esta gestión, yo creo que sería sano hacerlo, ya, lo dejo en la mesa para transparentar un poco el tema.

Sr. Horacio Saavedra: Perdón, pero tengo entendido que hay un informe de gestión mensual de cada uno de ellos.

Sr. Presidente: Sí, pero el informe de gestión viene a sancionar o dejar registro escrito de las labores ya prestadas durante el mes, diferente de que estas labores tengan un reglamento, que se puede hacer y cómo se tiene que hacer?, como cualquier funcionario cualquier trabajador en Chile, eso nada más, Concejal Ariel Ramos usted estaba pidiendo la palabra, después la palabra me la tomo yo.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, tres cosas, lo primero consultarle al Administrador si es que ha podido tener novedades con la solicitud que hicieron los trabajadores de Seguridad Interna, que se les debía un bono, se iba a llegar a un acuerdo más menos en esa línea, al parecer no han existido novedades de parte de la Administración, lo segundo entregar la certificación de mi participación en el curso "Desarrollo Sustentable, Innovación y Tecnología, desarrollado la semana pasada por la Asociación Chilena de Municipalidades en Arica y en tercer lugar Presidente, en tercer lugar Presidente ver la posibilidad de poder otorgarle la palabra a las alumnas de la ESAM de la Escuela Superior de las Artes, quienes quieren intervenir nuevamente en este Concejo en la posibilidad de ser escuchadas en las demandas que ellos y ellas tienen, eso es Presidente.



Sr. Presidente: Concejal Donoso, usted a quién quería que le diéramos la palabra?, a una vecina, la vecina tiene nombre?

Sr. Abraham Donoso: Sí, tiene nombre y apellidos dos, no mira, si mira solo Administrador la señora Elsa ha estado a lo menos tres años viniendo a este Concejo para poder darle solución que es una solución bastante menor para nosotros pero es muy importante para ella.

Sr. Presidente: Era solamente para el orden, es para ordenarnos un poquito, sobre el mismo tema?

Sr. Administrador Municipal: Podemos antes de escuchar al vecino un receso de dos minutos.

Sr. Presidente: Se fija un receso de 5 minutos. Concejal estamos, estamos?, ya yo me voy a tomar la palabra, no hay Administrador ni jurídico, todavía no vuelven pero por medio de la presente entregar el Oficio 27, 28 y 29 que son básicamente fiscalizaciones y algunas actividades en terreno que estoy solicitando se generen en virtud de comunicaciones con los vecinos, por mientras para que haga el tiempo, lo que pasa que tiene que haber alguien de la Administración presente, porque quiero hacer y ojalá usted mi Director, ya que estaba presente en la comisión de Infraestructura se estaba hablando con las vecinas, no, no estaba, tenían toda la razón, pero usted va a ser el encargado de verlo, por qué?, me mueve la cabeza siempre, ayer el informe se vio el trato directo que hizo Secpla, por el tema del Dictuc, ahí se señaló efectivamente el estudio de suelo, el estudio de suelo básicamente tienen que hacer un hoyo tienen que extraer suelo y ahí opera la técnica de la empresa, lo importante es que una observación del Director de Obras Municipales que es un muy prudente, es que efectivamente para comprobar el daño estructural de la vivienda esto tiene que hacerse dentro la vivienda, qué estoy diciendo?, que van a tener que perforar probablemente el living de la vivienda, obviamente las reparaciones no están dentro del trato directo que vio la Secpla, probablemente no es un tema que se vio, pero yo creo que acá para no demorar más el acto administrativo y el informe del Dictuc que lo requiere jurídica le voy a pedir que se evalúe tenga a bien ojalá que vaya el Departamento de Emergencia Sociales DUS y que saquemos la reparación de este agujero que va hacer el estudio técnico a través de Asistencia Social, se entiende o no?, porque lo otro convendría modificar ya un acto administrativo y una ampliación de contrato que va a demorar por lo menos entre 30 y 60 días el informe técnico que requieren los vecinos y el municipio, no sé si se entiende?, ya es la reparación del agujero que va a tener que hacer Dictuc, que el DOM tiene mucha razón que efectivamente uno no puede analizar daños estructurales si está en otro lado el agujero, ya, eso y con esto no hay más palabras cerramos la sesión, muchas gracias, campanita, estamos, está cerrada la sesión, se cierra, sí muchas gracias.



Hora de término de la sesión 12:38 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.170, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Illustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.171, con fecha 26 de febrero de 2020.



CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaría Concejo Municipal Suplente